

RC16: CONSTANCIA DE CURP EQUIVOCADO

El inicio de este trámite no garantiza una respuesta favorable y depende del cumplimiento de los requisitos solicitados.

			
Dependencia que autoriza el trámite	¿Tipo de documento a obtener?	¿Tiene costo?	Tiempo de respuesta
Dirección de Registro Civil	Constancia	\$ 416.00 - \$ 834.00 Pesos	5 Día(s) hábil(es) Vigencia: Permanente

¿QUÉ ES?

Es el trámite por medio del cual una persona que haya identificado que los datos de su Clave Única del Registro de Población de una persona se repiten con los datos de otra persona y requiere sean corregidos

¿EN QUÉ CASOS SE PUEDE SOLICITAR EL TRÁMITE?

Cuando los datos asentados en la Clave Única del Registro de Población de una persona se repiten con los datos de otra persona

¿DE QUÉ TIPO ES EL TRÁMITE?

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Personas físicas

¿CUÁLES SON LAS FORMAS DE PAGO?

Efectivo

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
• CURP que contenga el error	✓	
• CURP que tenga la información correcta	✓	
• Acta de nacimiento de la persona asentada con el dato erróneo	✓	
• Identificación oficial De la persona que realiza el trámite a nombre propio o en representación de menores de edad	✓	

*El número de copias solo aplica para trámites que se realizan de manera presencial

ÁREA QUE AUTORIZA EL TRÁMITE

Departamento de constancias

OFICINA EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE

Constancias

CONSULTAS

Responsable

Ricardo Alberto Toache Abreu - Director del Registro Civil

Domicilio

Calle Benito Juárez s/n, colonia centro, C.P. 91700

Horario de atención al usuario

08:00 hrs - 15:00 hrs

Teléfonos

(229) 200-2290 ext. sin extensión

Correo

registrocivil@veracruzmunicipio.gob.mx

UBICACIÓN DE LA OFICINA

Calle Benito Juárez s/n, colonia centro, C.P. 91700

HORARIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

De 08:30 am a 12:30 pm

TELÉFONOS

(229) 200-2290 ext. Sin extensión

QUEJAS

Responsable

M. A. Taurino Caamaño Quitano - Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Veracruz

Domicilio

Palacio Municipal, primer piso del anexo, Calle Zaragoza s/n, colonia Centro, C.P. 91700

Horario de atención al usuario

09:00 hrs - 16:00 hrs

Teléfonos

(229) 200-2062 ext. 1271

Correo

contralor@veracruzmunicipio.gob.mx

FUNDAMENTO JURÍDICO

Artículo 69 bando de gobierno para el municipio libre de Veracruz Artículo 655 y 657 del código civil de Estado de Veracruz

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

El error debe ser en el CURP no en el acta de Nacimiento

DERECHO DEL USUARIO ANTE LA FALTA DE RESPUESTA

interponer un juicio

FORMATO(S) CORRESPONDIENTE AUTORIZADO

Solicitud

¿QUÉ EFECTOS TENDRÍA LA ELIMINACIÓN DEL TRÁMITE?

Las personas podrían tener problemas para realizar otros trámites donde requieran acreditar su identidad como parte de la población de México

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

2025-02-11 11:18:04

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Ricardo Alberto Toache Abreu - Ricardo Alberto Toache Abreu